



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 21 de Septiembre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 203

VISTO:

- Art. 29. inc. 57) de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes (COM);
- El 25° Aniversario del Colegio Secundario "José María Ponce", Y;

CONSIDERANDO

Que, en 1998 la Institución tenía por nombre EGB 3, y funcionaba en la "Escuela N° 369 Maestro César Rodolfo Telechea".

Que, a partir de ahí emprendieron la búsqueda de un edificio propio, pero faltaba el terreno donde lo instalarían, cuando aparece Don José María Ponce.

Que, José María Ponce nació el 21 de mayo de 1924 en la Ciudad Capital de la provincia de Corrientes, hijo de Don José María Ponce y de Doña María de la Caridad de los Reyes Vidal, ambos inmigrantes españoles. Desde muy joven luchó junto a su padre dedicándose a la agricultura y al tambo, en el mismo lugar donde actualmente está asentado el Barrio que lleva su nombre "José María Ponce".

Que, Don Ponce no dudó un instante en donar un terreno para este objetivo superior de construir la institución educativa.

Que, es así que en el año 2006 se logró la independencia del colegio y finalmente con el nombre del Sr Ponce como patrono, el edificio propio fue inaugurado el 30 de junio de 2012 por el entonces gobernador Dr. Ricardo Colombi, quien designó también como Rectora Fundadora a la tan estimada Profesora Graciela Scófono.

Que, la concreción del gran sueño permitiría que los alumnos culminen la secundaria y proyectar sus expectativas de vida para insertarse a la vida social y profesional.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

2//

Corrientes, 21 de Septiembre de 2023,.

DECLARACIÓN N°

203

Que, continuando las expectativas educativas, con la nueva modalidad de Bachiller en Lenguas en el turno mañana, desarrollando en la Currícula las lenguas cultura de Inglés, Francofonía, Italianística, Portugués y Guaraní.

Que, en el año 2018 año pasó a gozar de su jubilación la profesora Graciela Scófano y accedió a la Rectoría la profesora Sonia Oviedo Vence, quien a partir de agosto de 2022 pasó a cumplir funciones en la Vocalía de la Junta de Clasificación Secundaria y Técnica.

Que, en la actualidad la Rectora de la Institución Lic. Gladis Gómez, lleva adelante la gestión de 1ero a 6to año en ambos turnos, con una matrícula de 633 alumnos.

Que, los logros se multiplican en el tiempo y es así que además de la Modalidad de Ciencias Sociales y Lenguas, desde este año 2023; "Aniversario de sus Bodas de Plata" el Colegio brinda una nueva Oferta Educativa para los estudiantes, la Modalidad de Bachiller en Informática en el Turno Tarde.

Que, esta historia que se extiende hasta hoy y deja una enorme lección: la dedicación, el esfuerzo, el compromiso, la solidaridad, el sostenimiento de un bien común y el respeto son los pilares en el que se basa la formación de los alumnos, la cara visible de la institución y vidriera a nuestra comunidad correntina.

Que, se trata no sólo de obtener buenas notas sino también de ser buenas personas y cuidar y engrandecer todo lo que se ha logrado.

Que, en virtud del *Art. 29, inc. 57)* de la COM, es facultad del Honorable Concejo Deliberante (HCD) *"Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales"*.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

3//

Corrientes, 21 de Septiembre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 203

Que, por todo lo expuesto, es menester que el HCD destaque y honre el trabajo de esta gran institución que con docentes y alumnos motivados, firmes y convencidos fueron acumulando logros y sueños cumplidos a lo largo de los años.

POR ELLO:


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

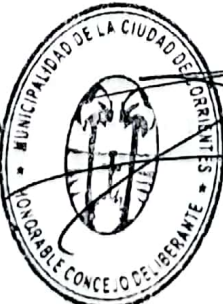
ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, *el 25° aniversario del "Colegio Secundario José María Ponce".*

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
GG-NF

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIÚNDÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOSMIL VEINTITRÉS


Esc. MARTA RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes


ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes